

Félix Pablo Friggeri, Carlos Ignacio Díaz

Soberanía Popular repensada para nuestra actualidad latinoamericana desde José Artigas

Resumen. Presentamos aquí un trabajo para repensar el concepto de Soberanía Popular, base para la Ciencia Política y para las llamadas “Relaciones Internacionales” desde una perspectiva popular y descolonizada a través de una reflexión sobre el pensamiento y la praxis de José Artigas. Este caudillo de la Banda Oriental del Uruguay fue, a comienzos del Siglo XIX, una de las referencias de los procesos populares de emancipación colonial para toda la región. La originalidad de su obra ha dado elementos que presentamos aquí con el objeto de aportar a una resignificación del concepto antedicho en relación a la situación actual de nuestra América Latina y Caribe. Para ello analizamos los elementos doctrinarios y su determinante contexto revolucionario; la base social del movimiento artiguista; los procesos de articulación popular que anima; y, desde allí, proponemos algunos puntos de reflexión para una retomada de la primacía del concepto de Soberanía Popular y para enriquecer su utilización en cuanto expresión de la voluntad de nuestros pueblos y en cuanto determinante positivo para los procesos de integración regional.

Palabras clave: Soberanía Popular; Artigas; pueblos libres; indígenas; afroamericanos; libertad; Francisco Suárez.

DOI: 10.31857/S0044748X25020037

Народный суверенитет — переосмысление философии Хосе Артигаса применительно к современной ситуации в Латинской Америке

В данной работе авторы предприняли попытку переосмыслить понятие Народного суверенитета — основы политической науки и международных отношений, — которое ввел в оборот Хосе Артигас. В начале XIX в. этот мыслитель и правитель Восточного Берега Уругвая служил для народов региона ориентиром в осво-

Félix Pablo Friggeri — Profesor Asociado en la Universidad Federal de la Integración Latinoamericana (UNILA), Foz do Iguaçu, Brasil (ORCID: 0000-0001-9365-6698, fpfriggeri@hotmail.com); **Carlos Ignacio Díaz** — Licenciado en Historia, Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER), Paraná, Argentina (ORCID: 0009-0002-6636-41763, darlanbussines@gmail.com).

бодительной борьбе против колонизаторов. Богатое философское наследие Х.Артигаса позволило нам переосмыслить некоторые его положения применительно к современной ситуации, которая сложилась в странах Латинской Америки и Карибского бассейна. Для анализа мы использовали его тезисы революционного контекста; социальные основы освободительного движения; процессы народного управления. На этой основе мы делаем выводы о верховенстве понятия Народного суверенитета как волеизъявления народов и той роли, которую он играет в развитии интеграционных процессов в нашем регионе.

Ключевые слова: народный суверенитет, Х.Артигас, свободные народы, коренное население, афроамериканцы, свобода, Франсиско Суарес.

DOI: 10.31857/S0044748X25020037

Статья поступила в редакцию 10.06.2024.

INTRODUCCIÓN

Proponemos en este trabajo repensar el concepto de Soberanía Popular, base teórica fundamental para las Ciencias Políticas y las llamadas Relaciones Internacionales, desde la experiencia histórica latinoamericana y, en este caso concreto, desde la praxis y el pensamiento de José Gervasio Artigas. La necesidad y relevancia de tratar este tema viene, además de por el carácter básico y referencial que tiene ese concepto, por la trayectoria histórica de su interpretación que contiene tendencias distorsivas de alto impacto tanto epistémico como político.

Pretendemos que la perspectiva desde la cual se aborda esta tarea sea popular y descolonizadora. Popular porque la distorsión ocurrida con el concepto tiene que ver, en nuestro entendimiento, con una pérdida de este carácter tanto en su tratamiento teórico como en su referencialidad política práctica. También porque sostenemos que el carácter científico de las reflexiones y construcciones intelectuales alcanza grados de excelencia cuando está en una comunicación profunda con las praxis y saberes populares. La perspectiva es propuesta como descolonizadora porque nos situamos dentro del esfuerzo que se viene realizando por superar la predominancia eurocéntrica en la creación de conocimiento, especialmente el relacionado con la Ciencia Política y el de las llamadas “Relaciones Internacionales”. Pretendemos que una resignificación del concepto de Soberanía Popular desde esta perspectiva popular y descolonizadora sea un aporte novedoso y fecundo en la creación de conocimiento político.

Pensamos que una de las fuentes indispensables para la elaboración de propuestas populares y descolonizadoras es el estudio sobre nuestra historia regional “desde abajo”. Metodológicamente el trabajo está relacionado a lo que se denomina como “historia popular” entendida como “aquellas iniciativas investigativas y propuestas historiográficas que se relacionan con los oprimidos, no como objetos de conocimiento, sino como lugar político y epistemológico de comprensión del devenir histórico en su conjunto desde un interés emancipatorio” [1, p. 78]. Se trata de un trabajo bibliográfico con fuentes primarias y secundarias con esta perspectiva metodológica.

Феликс Пабло Фриггери — преподаватель Федерального университета латиноамериканской интеграции, Фос-ду-Игуасу, Бразилия (ORCID: 0000-0001-9365-6698); **Карлос Игнасио Диас** — лицензиат (история), Автономный университет Эндре Риос, Парана, Аргентина (ORCID: 0009-0002-6636-41763).

Феликс Пабло Фригтери, Карлос Игнасио Диас

Aquí situamos el rescate inspirador de las praxis políticas y de las expresiones documentales y de reflexión presentes en referentes históricos que se destacaron por su relación profunda con las luchas populares y en los procesos políticos de los que fueron protagonistas. Aunque quizás no fueron predominantes en la región hubo procesos en los movimientos emancipatorios que evidenciaron con más claridad un ejercicio de la Soberanía Popular intentando construir una organización política que responda a las necesidades y a los sueños de las mayorías populares y, oponiéndose a las fuerzas coloniales, tanto externas como internas de nuestros países. Comprendemos que el de Artigas es uno de ellos.

La propuesta política de Artigas se desarrolló en el contexto de los procesos emancipadores frente a la dominación colonial — tanto española como portuguesa, — de los cuales fue un activo y fundamental protagonista. Desde 1811 fue la figura central de esos procesos tanto en la Banda Oriental del Uruguay como en el Litoral de la actual República Argentina. Partidario de propuestas autonómicas de los pueblos en lo que identificó como causa federal lo fue también de la articulación política de estos pueblos lo cual puede ser relacionado a los procesos de integración regional. Además de lo que hoy se denomina República Oriental del Uruguay, su influencia fue muy fuerte en las actuales provincias argentinas de Entre Ríos, Corrientes, Misiones, Santa Fe y Córdoba. Su accionar también estuvo relacionado a los pueblos indígenas del Chaco y al Paraguay gobernado por Gaspar Francia. Tanto en su lucha, como en su proyecto político buscó siempre articular a las mayorías populares en sus diferentes colectivos: indígenas, afroamericanos, gauchos pobres, y pequeños y medianos estancieros. Y a la articulación de estas articulaciones llamó Liga de los Pueblos Libres.

LA DOCTRINA SOBRE LA SOBERANÍA POPULAR

Entendemos que la concepción de Soberanía Popular en los procesos protagonizados por Artigas no está primordialmente referenciada en fuentes estadounidenses o francesas como muchas veces se sostiene. Como se da también en otros próceres independentistas populares en nuestra región, la fuente teórica es más bien la neoescolástica referenciada fundamentalmente en la teología política de Francisco Suárez*. Esta doctrina fue enseñada en las universidades y establecimientos educacionales de la orden jesuita, pero también, por influencia o confluencia, fue enseñada por otras congregaciones. Así estas ideas influenciaron fuertemente en la formación de una gran parte de los líderes in-

* La doctrina de Suárez (1548—1617) que se relaciona con la escuela teórica conocida como “pactismo hispánico” o también como “teología populista”, viene dentro de una tradición referenciada sobre todo en la Universidad de Salamanca. Sostenía que Dios da el poder político al pueblo y que esto le confiere el derecho de enfrentar cualquier tipo de tiranía. Se enfrentaba a los que sostenían — principalmente desde la corte inglesa — que el poder político era dado directamente por Dios al rey. El pueblo, siguiendo el criterio de buscar la mejor forma de Bien Común, podía hacer un pacto de traslación del ejercicio de ese poder a un rey o a otra forma de gobierno, incluso podía no hacer esta traslación. Aun haciendo este pacto — que implicaba una promesa de obediencia hacia el que recibía el ejercicio del poder — el pueblo mantenía *in habitu* ese poder que le pertenecía. Así el pueblo podía y debía destituir al que ejercía el poder si éste lo hacía tiránicamente o si dejaba de ejercerlo por ausencia o incapacidad. Algunos autores entienden que esta postura llega a admitir, por Derecho Natural, una primacía de la democracia directa. El pensamiento político “populista” suarecano se relacionaba tanto en San Bernardino como en la Universidad de Córdoba con la vertiente franciscana representada por Juan Duns Scoto y Guillermo de Occam.

dependentistas y de sus asesores. La expulsión de los jesuitas — entre otros motivos también causada por la persecución de estas ideas [2, p. 207] — no logró que se dejara de enseñar, por lo menos, en gran parte de las instituciones educativas.

Como ya expresamos, es bastante común presentar a los líderes de las independencias de nuestra región suponiendo que se inspiran en las ideas estadounidenses y/o francesas sobre lo que denominan como “revolución”. Es cierto que existió en prácticamente todos — y



Хосе Артигас

también en Artigas y en su entorno — un conocimiento de estas ideas, un cierto aprecio por ellas y una utilización parcial de las mismas. Hay que tener en cuenta que era diplomáticamente conveniente utilizar el lenguaje moderno e ilustrado — aunque la matriz de pensamiento y de inspiración fundamental sea otra — porque se necesitaba establecer diálogos con sectores políticos — sobre todo internacionales — cuyo apoyo convenía asegurar. Además, hay que considerar que la doctrina suareciana estaba prohibida por Cédulas Reales por lo cual su silenciamiento era una actitud de prudencia en el mundo político. También, se debe tener en cuenta que la neoescolástica estaba relacionada al imaginario español contra el cual — de alguna forma podría decirse — se estaba luchando. Así el lenguaje “ilustrado” y “moderno” era más un ropaje que una base teórica sobre la cual relacionar el pensamiento, el discurso y la práctica.

Pero el lugar de relectura de las teorías tiene que ver con la situación revolucionaria y la praxis de lucha popular que se da en ella: “el programa radical de la revolución fue construido en el proceso de la lucha” [3, p. 18]. Hay una relectura de contenidos y resonancias teóricas desde la observación, participación y conducción de las praxis populares de lucha por la vida en ese contexto revolucionario. Las fuentes teóricas cobran todo su valor y su orientación desde la reflexión sobre las “fuentes prácticas”. Esta relectura de la doctrina sobre la Soberanía Popular de origen neoescolástico, fundamentalmente suareciano, en un contexto de revolución popular, también la vemos en otros procesos emancipadores de la región. Se han estudiado ya, las relaciones con los casos paraguayo, con Gaspar Rodríguez de Francia; y mexicano, con el liderazgo de Miguel Hidalgo y José María Morelos [4].

Artigas había realizado solamente estudios básicos en el San Bernardino, colegio franciscano de Montevideo, único centro educacional e intelectual de esa región. Y los franciscanos se destacaron por su cercanía con la población más pobre y, luego, por la vinculación con el movimiento artiguista. En mayo de 1811, luego de la batalla que gana Artigas en Las Piedras, son expulsados por el Virrey Elío “al grito de ‘Váyanse con sus amigos los gauchos’” [5, p. 12]. Pero también es importante ver la formación de sus asesores más cercanos que colaboraban en la formulación de las ideas y en la redacción de los textos que

expresaban el pensamiento y las decisiones del líder oriental. Entre estos asesores está Miguel Barreiro, pariente de Artigas, que también había estudiado en el mismo colegio franciscano que Artigas y que tenía un hermano sacerdote. Y fue clave José Benito Monterroso, también pariente suyo y exalumno del San Bernardino, sacerdote franciscano que trabajó como profesor de filosofía y de teología en la Universidad de Córdoba y era conocido como un docente e intelectual sumamente destacado. En 1814 dejó todos sus cargos y se dedicó a acompañar la lucha que comandaba Artigas. Reemplazo como secretario a Barreiro, que era su primo, y fue considerado como un colaborador clave en la redacción de los documentos y comunicaciones de Artigas.

Planteamos aquí que el lugar epistémico-político desde el cual Artigas y los referentes del movimiento — principalmente sus asesores y secretarios — comprenden e interpretan las visiones teóricas sobre la Soberanía Popular y las proyectan en la elaboración del pensamiento y de la práctica revolucionaria. Este lugar es la praxis de lucha por la vida de los pueblos, de las mayorías populares que se articulan en torno a este movimiento. Esto es clave. Conviene recordar que su actividad expresamente política comienza cuando era un hombre maduro y “poseía una vasta experiencia de la vida y un amplio conocimiento de los pobladores de la campaña” [6, p. XXX]. Por eso aquí no queremos hacer un rescate integral de las teorías suarecianas — que tienen elementos de otro contexto y otras problemáticas — sino que nos interesa cómo se interpreta la resonancia de esas teorías en la praxis revolucionaria del movimiento popular que se da en torno a Artigas. Él lo hace desde su “discipulado” frente a las sabidurías populares de lucha por la vida. Esa actitud la expresa cuando dice — hablando de los sacrificios que hace su pueblo: “[...] cada día miro con admiración sus rasgos singulares de heroicidad y constancia: unos quemando sus casas y los muebles que no podían conducir, otros caminando leguas a pie por falta de auxilios, o por haber consumido sus cabalgaduras en el servicio; mujeres ancianas, viejos decrepitos, párvulos inocentes acompañan esta marcha, manifestado todos la mayor energía y resignación en medio de todas las privaciones. Yo llegaré muy en breve a mi destino con este pueblo de héroes [...] y trabajaré gustoso en propender a la realización de sus grandes votos” [7, pp. 12-13].

El “contexto de radicalización revolucionaria” [8, p. 29] fue clave para que las ideas y la praxis artiguista tomaran dimensiones de estadista y dieran el marco para articular como noción práctica a la Soberanía Popular [9, p. 9]. Así, la fuerza de los planteos sobre la “soberanía de los pueblos” estaba dada “en tanto interpretaban la experiencia popular” [3, p. 18]*.

* Luis Villoro al explicar la relación entre conceptos como el de la Soberanía Popular, en sentido suareciano y el contexto revolucionario en el México de Hidalgo sostiene que: “[...] al ser usada esa expresión en el contexto revolucionario adquiere un alcance inesperado. La realidad que efectivamente expresa no coincide con la señalada por la teoría. [...] son los campesinos indios que lo proclamaron generalísimo, las grandes masas que, desde entonces, lo sostienen. De hecho, ‘voz de la nación’ adquiere en esta situación el significado de ‘voluntad de las clases populares’. Al legislar en su nombre, Hidalgo pone en la práctica por soberano al pueblo bajo [...] el tránsito de ‘la soberanía de la nación’ como gerente de los bienes reales, a la auténtica soberanía popular, se realiza en la práctica antes que en la teoría. Sin esperar una evolución doctrinal, el pueblo se ha puesto a sí mismo como origen de la sociedad [...] al ser utilizados en la práctica revolucionaria, los mismos términos usados antes de la revolución adquieren un significado radical” [10, p. 196].

Esta Soberanía Popular es ejercida por “pueblos libres” porque “la Libertad era entendida como autodeterminación” opuesta “a la opresión y a la tiranía” [11, pp. 69-70]. Por eso, su objetivo es claro: “los pueblos deben ser libres, ese carácter debe ser su único objeto, y formar el motivo de su celo” [7, p. 23] y el “sistema” artiguista es entendido, por el Congreso de Tres Cruces, como defensa “del sistema de libertad proclamado en América” [7, p. 26], e incluso como “liberación” con la utilización de la imagen bíblica del Éxodo en carta a Andresito [7, p. 43]. Es una idea no liberal de libertad, como libertad para los más pobres y va unida al proceso de “redistribución de bienes operada con la revolución” [3, p. 6] que desató el proceso artiguista. Esto fue identificado como una supuesta “anarquía” por parte de los sectores oligárquicos, identificación cargada de racismo y supremacismo:

El “miedo a la anarquía” y la consideración de los patriotas como “salteadores de caminos” fueron explotados por las élites hispano-criollas en contra del artiguismo. [...] testimonios de hacendados recogidos por el naturalista francés Auguste de Saint-Hilaire, los soldados, “muchas veces negros, mulatos o indios”, “nombrados a sí mismos oficiales”, entraban a las estancias, tomaban lo que les convenía y los dueños tenían que “aparentar satisfacción” [...] interesa aquí [...] apreciar [...] el temor que entre “*la gente propietaria y de alguna consideración*” desató el artiguismo, visualizado como una amenaza al orden social vigente. Se temía un enfrentamiento sin concesiones, que aún en la inferioridad de fuerzas mantuviera guerrillas en espera de un cambio en la correlación de fuerzas; se temía que al finalizar la guerra se cumplieran las medidas anunciadas de nivelación social. Para la “*gente propietaria*”, la “anarquía” no era ‘desorden’ a secas, implicaba socavar o contradecir ‘el orden’ que propugnaban [3, p.7].

Nicolás Herrera, personaje de la oligarquía montevideana, pedía la invasión portuguesa como “pacificador” frente al avance de este igualitarismo artiguista: “El dogma de la igualdad agita a la multitud contra todo gobierno, y ha establecido una guerra entre el pobre y el rico, el amo y el Señor, el que manda y el que obedece” [8, p. 30]. Así, la “anarquía” artiguista era, justamente, el ejercicio de la soberanía popular. Bartolomé Mitre [12, p. 331], figura clave para la imposición oligárquica en la región, veía a Artigas como “jefe natural de la anarquía permanente”. Es que Artigas realiza algo clave para entender y practicar la Soberanía al “ponerla al ras del suelo”, como expresaba la notable historiadora Ana Brega [13, p. 5]. Así la titularidad de su ejercicio es interpretada como ligada al “abajo social” y más ligada a lo local.

LAS BASES SOCIALES

En las bases sociales del movimiento que se nuclea en torno a la figura de Artigas existe la confluencia de distintos colectivos populares: indígenas — tanto charrúas como guaraníes; afroamericanos; gauchos pobres. Estos colectivos se articulaban en un bloque con pequeños y medianos estancieros, con notable predominancia de bases rurales. “Artigas fue un caudillo cuya base estuvo constituida crecientemente por ‘los de abajo’” [6, p.XLVII], y esa base que tiene ver — según Hugo Chumbita [9, p. 9] — con su “solidaridad con los pobres del campo”. Este autor entiende esta solidaridad en la línea interpretativa que hace el historiador Eric Hobsbawm de los “bandidos sociales”, pero Mario Cayota [14, p. 26] prefiere caracterizar al caudillo como un “baqueano”, profundísimo conocedor de las realidades de la población más humilde, de su ámbito vital, de sus praxis de lucha, incluyendo las que no estaban respaldadas por la ley vigente, como el caso del contrabando de animales. En una

caracterización actual podríamos decir que Artigas tuvo una base social popular y plurinacional. Apoyándose en redes sociales preexistes logra, con la consolidación de la lucha revolucionaria, la articulación de esas bases sociales. Por eso puede comprenderse su papel de caudillo como un “puente” entre distintos colectivos populares [8, p. 26].

La base indígena estaba compuesta fundamentalmente por los pueblos charrúa y guaraní, pero también abarcó a otros pueblos*. La relación con el pueblo charrúa proviene, fundamentalmente, de la larga experiencia -previa a su actuación expresamente política — que tiene Artigas en el territorio del norte oriental. Allí va a trabajar, principalmente en la actividad ganadera, la cual estaba ligada muchas veces al contrabando de animales hacia el Brasil. Va a la zona de Soriano, un pueblo formado en base a población principalmente charrúa.

Esta relación se profundizó en las campañas bélicas — en las que los charrúas se especializaban en acción de guerrillas y en apoderarse de los caballos de las tropas enemigas — y fue fundamental durante el proceso del éxodo [6, p. XXXIV]. Existe una carta de Artigas al cacique Manuel donde reivindica la unión y amistad profunda que tienen y se llama a si mismo “padre” de esta autoridad indígena, lo cual es interpretado como “la concertación formal de una alianza” entre el caudillo y el pueblo charrúa [14, p. 48].

En el pueblo guaraní había una larga historia de organización política y militar que arraigó en la resistencia a los bandeirantes y en la formación de milicias y organización de pueblos con autoridades propias que se da con el reglamento promovido por Belgrano en 1810 [15, p. 247]. Este proceso se consolida cuando Artigas es gobernador de las Misiones, tiempo en que profundiza su relación con los guaraníes y conoce y habla su idioma. Durante las campañas militares los guaraníes misioneros serán los que provean la mayoría de los combatientes contra los portugueses y Andrés Guacurari o “Andresito”, será como gobernador indígena de las Misiones uno de los oficiales más importantes del movimiento artiguista [6, p. LXII]. En mayo de 1815 Artigas escribe al gobernador correntino José de Silva y le dice claramente: “Yo deseo que los indios, en sus pueblos, se gobiernen por sí” porque “así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia” y, sobre todo, porque “ellos tienen el principal derecho”, por eso deben ser “señores de sí mismos”. Y recuerda la responsabilidad que siente para ellos “sería una degradación vergonzosa para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa que hasta hoy han padecido por ser indianos” [7, p. 51]. El tiempo fue afirmando esta relación. De forma que ya derrotado y en camino al destierro en Paraguay junto a un grupo de guaraníes y de afroamericanos, los guaraníes que estaban en el camino salen a pedirle la bendición como a un padre [14, p. 45].

La base afroamericana tuvo también fuerte importancia. Algunos estudios ubican en un 36% el porcentaje poblacional de este origen en el territorio oriental de esa época [16, p. 2]. Uno de los hechos que, más tempranamente, pueden ser relacionados con la articulación afro con el propio Artigas, es la relación que él mismo y el que sería su compañero hasta la muerte, “Ansina”, tuvieron con la fuga masiva de esclavos de Montevideo en 1803 en la que, contaron con el apoyo de los curas franciscanos [17, p. 92]. La “devoción” de los afroamericanos por Artigas la testimonia un oficio de dos oficiales del Regimiento de Pardos en 1814 quienes sostienen que tratan al caudillo “con el título de Padre” [14, p. 45].

* En junio de 1816 llegan al cuartel de Purificación un nutrido grupo de indígenas del Chaco (descriptos como Guaycurúes y Abipones) los cuales ya venían siendo objeto de preocupación de Artigas. Él los recibe con particular dedicación [5, pp. 50-52].

El ejercicio de la soberanía por parte de todos estos colectivos populares tuvo que ver con varios elementos en la práctica política de Artigas. Podemos mencionar, en principio, tres: la posesión de la tierra; la organización militar; y una organización política participativa.

La afectación del régimen de tierras mediante la promulgación e implementación del Reglamento de Tierras de 1815 fue la clave del “contexto de radicalización revolucionaria” [8, p. 29] en el cual se movió y que protagonizó Artigas. Movido por la idea — expresada en su artículo sexto — de que “los más infelices sean los más privilegiados”, ubicaba en esta categoría a los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres [7, p. 67] y para la durabilidad de este proceso de reforma agraria saca del mercado de tierras a las adjudicadas a estos colectivos [7, p. 69]. Además, la solicitud de cerca de cien mil hectáreas en Arerungua estaba pensada en destinación al pueblo charrúa para asegurarles un espacio donde pudieran vivir sin los apremios constantes a los que venían siendo — y serían posteriormente — sometidos [18, p. 185].

La organización militar, en forma de milicias, que fueron llamadas como montoneras, muchas veces, constituía una forma de estructuración política de los pueblos. En un contexto de constantes enfrentamientos, fueron también un vehículo de liberación para los afroamericanos y de defensa e intento de hacerse respetar por parte de indígenas y gauchos [15].

La organización política participativa está simbolizada especialmente en lo que podríamos llamar “la democracia del Ayuí”, experiencia pionera y emblemática de un tipo cercano a la democracia directa y asamblearia que tuvo su máxima expresión en torno a la gesta del llamado “Éxodo Oriental”. Esta democracia tiene que ver básicamente con “la democracia de los fogones” presente en las tradiciones indígenas, tanto guaraní como charrúa, y también presente en la tradición política procedimental del artiguismo. En los momentos previos al comienzo de la marcha del Éxodo, Abella [17, p. 105] habla de “cientos de fogones deliberantes” que culminaron en dos asambleas generales. Artigas tiene muy claro el sentido de la democracia comunitaria y, por eso, del respeto debido a los pueblos indígenas. Escribe a Andresito, el gobernador de las Misiones guaraníes, que quiere “dejar a los pueblos en el pleno goce de sus derechos” y que por eso es necesario “que cada pueblo se gobierne por sí [...] pues habían ya experimentado los pueblos los grandes atrasos, miserias y males en los gobiernos del español y portugués” y expresa la razón de esta determinación: “sois mis semejantes y hermanos” [7, p. 42].

La mirada oligárquica a este tipo de democracia la expresa Mitre [12, pp. 288-289] que identifica a Artigas como “caudillo de la democracia semi-bárbara” en el contexto de una revolución “operada por los instintos brutales de las multitudes” y en la cual emergía — como “enemiga igualmente de los realistas y de los patriotas” — “una tercera entidad” de la cual “Artigas fue su encarnación: imagen y semejanza”, y concluye que “el pueblo adoró en él su propia hechura, y muchas inteligencias se prostituyeron a ella”. En este proceso ve Mitre “el mal ejemplo del Paraguay” entre sus causas.

Es una democracia en la que la importancia del caudillo como “encarnación” de la voluntad popular es clave y ha sido enaltecidada por la tradición histórica revisionista. Uno de sus referentes, José María Rosa [19, p. 21] describe ese papel al referirse a Artigas de esta forma:

Un caudillo es la multitud hecha símbolo y hecha acción. Por su voz se expresa el pueblo [...] sabe interpretar a los suyos; dice y hace aquello deseado por la comunidad; el conductor es el primer conducido. [...] nadie conocía e interpretaba a sus paisanos como él. Al frente de su montonera, el caudillo es la patria misma.

Феликс Пабло Фригтери, Карлос Игнасио Диас

LA ARTICULACIÓN DE LAS FUERZAS POPULARES

A esta articulación de bases populares, Artigas pretende sumar la articulación de pueblos libres. Una de sus búsquedas primeras — y que entendemos fue constante — es con Paraguay. Ya en diciembre de 1811 escribía a la Junta Gubernativa de ese país y destacaba “la recíproca conveniencia e interés de estrechar nuestra comunicación y relaciones” [7, p. 6]. Esta búsqueda fue tan constante, que cuando se encontró vencido se refugió en el Paraguay de Gaspar Francia acompañado de guaraníes y afroamericanos que luchaban junto a él. Las relaciones con el líder paraguayo pasaron por diferencias y conflictos, pero también por gestos de apoyo mutuo y solidaridad tanto en las ideas como en la praxis de lucha. La idea de “soberanía particular de los pueblos” como “independencia en dos niveles” — de Madrid y de Buenos Aires — [20, pp. 161-162] era compartida por ambos con las mismas resonancias teóricas. También la vinculación de esta pretensión autónoma como la de la necesaria articulación en ámbitos más amplios. Es común también el que las bases sociales estén en la población más pobre, especialmente con el mundo campesino — aunque hay diferencias en las relaciones con el mundo indígena. Además, ambos se destacaron por la austeridad y honradez con la cual llevaron su vida particular y pública. En la relación entre ambos se destaca la ayuda que envía Gaspar Francia al campamento del Éxodo Oriental en Ayuí, que fue fuertemente valorada y celebrada por Artigas que ofrece a Laguardia, jefe de la caravana, una fiesta solemne con música y vivas al Paraguay [14, p. 55].

La idea de la Liga de los Pueblos Libres que tuviera Artigas como proyecto macro puede reforzar hoy el sentido de la Soberanía Compartida porque el sujeto de la soberanía, los Pueblos Libres, “debían mantener su unión para mantener su Libertad” [10, p. 196]. En el Artículo Décimo de las Instrucciones para la Asamblea del Año XIII se expresa que la provincia Oriental se compromete en “una firme liga de amistad con cada una de las otras, para su defensa común, seguridad de su libertad, y para su mutua y general felicidad, obligándose a asistir a cada una de las otras contra toda violencia o ataques hechos sobre ellas” y en el undécimo se afirma “que esta provincia retiene su soberanía, libertad e independencia” y que retiene todo poder que no delegue expresamente por su participación en una “confederación” [7, p. 29]. Es un pacto de asociación entre colectivos, entre pueblos, no entre individuos, que, lejos de menoscabar la Soberanía de los Pueblos, la posibilita y potencia.

UNA RELECTURA DE LA SOBERANÍA POPULAR DESDE LA PRAXIS ARTIGUISTA

La revalorización y resignificación de la Soberanía Popular tiene varios componentes. Uno de ellos es su relación a la Soberanía Estatal*. En numerosos escritos se habla de ésta como si fuese, sin más, un sinónimo de la Soberanía Popular. Esto que a veces puede ser tomado como una confusión y otras como una suposición, deliberada o no, es especialmente complicado porque la idea de Soberanía Popular se utilizó para sustentar la formación de los Estados-Nación. En nuestra región esta formación se realizó, políticamente, bajo la forma de repúblicas oligárquicas, y, económicamente, como estructura jurídica para una inserción dependiente de nuestros países en la ordenación capitalista de la división internacional del trabajo. Se configura así una con-strucción jurídico-

* El tratamiento de este tema es escaso. Uno de los textos que aborda el tema en forma directa es el de Silvia Álvarez. [21, p. 69].

política, una institucionalidad estatal, que deja de ser una expresión de la voluntad de las mayorías populares y así la plenitud de significado de la Soberanía Popular queda fuertemente dañada en su concreción y materialidad. Por eso es tan importante rescatar los intentos de conformación de organización política que escaparon de esas características dominantes y procuraron conformar una institucionalidad mucho más cercana a lo que sus pueblos querían.

Entendemos, con Dussel [22, p. 102] que “la soberanía es de la comunidad política, del pueblo — no del Estado”. Esta primacía de la Soberanía Popular ha aparecido en la lucha de los movimientos populares de nuestra región contra el neoliberalismo y ha sido un aporte “central” los mismos [23, p. 21]. Y también aparece en los procesos del Nuevo Constitucionalismo Latinoamericano [21]. De todas formas, el tratamiento de este tema, llamativamente, todavía no ha recuperado la nuclearidad que merece.

Lo que proponemos es resituar a la Soberanía Popular como una conceptualización distinta y jerárquicamente superior a la Soberanía Estatal tanto en la construcción teórica como en la práctica política. Las teorizaciones hacían, a veces, un reconocimiento de la anterioridad lógica de la Soberanía Popular y presentaban la institucionalidad de los Estados al servicio de ella. Pero, en general, esto quedaba olvidado y, generalmente, silenciado, cuando los análisis avanzaban en concreción. Se terminaba hablando, y generalmente sin aclararlo, de la Soberanía Estatal en lugar de la Soberanía Popular. Para esto se utilizó la “mediación” de otro concepto que terminó siendo difuso y vaciado de sentido: el de Soberanía Nacional. Es que la idea de “identidad nacional” colocada al servicio de la creación de los Estados insertos dependientemente en el capitalismo mundial, se pensó como una “invención” para justificar la existencia de estos Estados. Para esto se “supuso” deliberadamente que había un solo Pueblo, una sola Nación, y se identificó a este “Pueblo-Nación” con el Estado. Esto es lo que se denominó posteriormente como Estado-Nación. Por eso, en la revalorización de la Soberanía Popular es muy importante el planteo de la Plurinacionalidad y de la Interculturalidad que vienen protagonizando, principalmente, los Movimientos Indígenas. La gran virtualidad de estos planteos es poner en cuestión los fundamentos de construcción de los Estados-Nación en nuestra región y también de lo que suele denominar como “Relaciones Internacionales”.

Esto también empobreció el concepto de Soberanía. En lugar de quedar ligado a la voluntad popular, a lo que los pueblos quieren para su vida colectiva, pasó a referirse a una idea de control sobre un territorio determinado, control que respondía mucho más a los intereses de los sectores económicos más poderosos — muchas veces ni siquiera del mismo país — que a las necesidades de las mayorías populares.

Las mismas teorías llamadas “de las relaciones internacionales” siguieron, e incluso profundizaron, esta línea. Configuradas estadocéntricamente y desde una dependencia ideológica central — por lo menos en sus planteos hegemónicos — con los instrumentos de poder del capitalismo global, especialmente con la Secretaría de Estado y el Pentágono estadounidenses, no mostraron preocupaciones significativas para situarse bajo la perspectiva de la Soberanía Popular.

El respeto a la voluntad popular y el compromiso de lucha para establecer su primacía marcan la coherencia de la vinculación de los conceptos claves de la lucha artiguista: soberanía de los pueblos; libertad; Confederación de Pueblos Libres. El artículo 7 del Acta del Congreso de Tres Cruces reúne esos términos al hablar de una “Confederación” integrada “en la plena libertad” por la

Феликс Пабло Фригтери, Карлос Игнасио Диас

Provincia Oriental que está “compuesta de pueblos libres” y que se esperaba lograr una Constitución “teniendo como base la libertad” [7, p. 27].

CONSIDERACIONES FINALES

A través de este análisis sobre la Soberanía Popular en el caudillo José Gervasio Artigas para resignificarla en cuanto concepto fundante de la Teoría Política y de las llamadas “Relaciones Internacionales”, desde la praxis de lucha popular por la vida en nuestra región latinoamericana-caribeña y, por tanto, desde una lectura histórica “desde abajo”, entendemos que se aporta a esta primacía de la Soberanía Popular como concepto básico para la comprensión y la praxis política, colocando a la Soberanía Estatal y a la Nacional a su servicio y posibilitando pensar en una Soberanía Compartida por los países de nuestra región, como condición de posibilidad y de consolidación de las soberanías de cada pueblo. Entendemos que estas ideas ayudan hoy a repensar la resignificación popular de nuestras democracias y, también, a un proceso autónomo y sólido de integración regional.

BIBLIOGRAFIA / REFERENCES

1. Torres Carrillo, Alfonso. Hacer historia desde abajo y desde el sur. Santiago de Chile: Estrella Sur, 2021.
2. Prieto López, Leopoldo José. Francisco Suárez, el pactismo hispánico y la emancipación de la América Española. En Castilla Urbano, Francisco (ed.), *IV Encuentro Internacional. Discursos de conquista y colonización. Qué pasó al Sur y al Norte de América*. Madrid: Universidad Alcalá de Henares, 2018.
3. Frega, Ana. Caudillos y montoneras en la revolución radical artiguista. *Andes (Salta)*, 13, 2002.
4. Frigeri, Félix Pablo. Repensando la Soberanía Popular como base del Constitucionalismo Latinoamericano y Caribeño. En Soares, Mauro Victoria et al. (orgs.), *Novo Constitucionalismo Latino-americano y descolonização do Direito. Vol. I*. São Carlos: Pedro & Joao ed., 2022, pp. 101-125.
5. Cayota, Mario. Un ciudadano ilustre y su inicuo destierro. José Benito Monterroso. Montevideo: Cuadernos Franciscanos del Sur, 2010.
6. Sala de Touron, Lucía. José de Artigas. En Artigas, J. G., *José Gervasio Artigas. Obra selecta*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2000.
7. Artigas, J. G., *José Gervasio Artigas. Obra selecta*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 2000.
8. Frega, Ana. Guerras de independencia y conflictos sociales en la formación del Estado Oriental del Uruguay, 1810-1830. *Dimensión antropológica*, 12(35), 2005.
9. Chumbita, Hugo. Artigas en su juventud: el jinete rebelde. En Chumbita, H. et al., A 150 años de su muerte: Artigas tal cual fue. Montevideo: Fundación Vivian Trías, 2001.
10. Suárez Cabal, Cecilia. Aproximación al republicanismo artiguista a través del análisis del concepto “pueblos”. *Historia Contemporánea*, 28, 2004.
11. Villoro, Luis. *El proceso ideológico de la Revolución de Independencia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1997.
12. Mitre, Bartolomé. *Historia de Belgrano y de la independencia argentina*. Buenos Aires: Félix Lajouane, editor, 1887.
13. En Mujica, José; Frega, Ana; Vidart, Daniel; y Tomás de Mattos. El tercer Artigas. *Políticas*, 2(12), 2012.
14. Cayota, Mario. *Artigas y su derrota. ¿Frustración y desafío?* Montevideo: Taurus, 2007.
15. Fradkin, Raúl O. La revolución en los pueblos del litoral rioplatense. *Estudios Ibero-Americanos*, 36(2), 2010.

16. Álvarez López, Laura. 200 años de herencia lingüística afro-latina: descendientes de Ansina y otros soldados de Artigas en el Paraguay. *Moderna Sprak*, 107, 2013.
17. Abella, Gonzalo. *Artigas mitológico. El Protector de los Pueblos Libres*. Montevideo: Betum San, 2012.
18. Pi Hugarte, Renzo. *Los indios de Uruguay*. Quito: Mapfre / Abya Yala, 1995.
19. Rosa, José María. *El revisionismo responde*. Buenos Aires: Sieghels, 1964.
20. Frega, Ana. La declaración de independencia de 1816 y el Protectorado artiguista. *Prismas, Revista de historia intelectual*. 20, 2016.
21. Álvarez, Silvia T. La soberanía estatal en perspectivas contemporáneas del centro a la periferia y del poder a la resistencia. *Cuadernos Americanos*, 141, 2013.
22. Dussel, Enrique. 20 Tesis de Política. México: Siglo XXI, 2006.
23. Serbin, Andrés. Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: desafíos. Documentos CRIES, 15, 2010.

Félix Pablo Friggeri (fpfriggeri@hotmail.com)

Associate Professor at the Federal University of Latin American Integration (UNILA), Foz do Iguaçu, Brazil.

Carlos Ignacio Díaz (darlanbussines@gmail.com)

Bachelor of History at the Autonomous University of Entre Ríos (UADER), Paraná, Argentina

Popular sovereignty rethought for our Latin American present from Jose Artigas

Abstract. We present here a work to rethink the concept of Popular Sovereignty, the basis for Political Science and for the so-called “International Relations” from a popular and decolonized perspective through a reflection on the thought and praxis of José Artigas. This leader of the Banda Oriental of Uruguay was, at the beginning of the 19th century, one of the references of the popular processes of colonial emancipation for the entire region. The originality of his work has provided elements that we present here with the aim of contributing to a redefinition of the aforementioned concept in relation to the current situation of our Latin America and the Caribbean. To do so, we analyze the doctrinal elements and its determining revolutionary context; the social basis of the Artigas movement; the processes of popular articulation that it encourages; and, from there, we propose some points of reflection for a resumption of the primacy of the concept of Popular Sovereignty and to enrich its use as an expression of the will of our peoples and as a positive determinant for the processes of regional integration.

Key words: Popular Sovereignty; Artigas; Free Peoples; indigenous people; African Americans; freedom; Francisco Suárez.

DOI: 10.31857/S0044748X25020037

Received 10.06.2024.